

VISTO la Resolución (R) N° 4902/04, la Resolución (CIDEI) N° 1642/08, la solicitud de cobertura de necesidades de docentes por búsqueda general, a través de un contrato de designación interina de un Ayudante de Primera o Segunda, para el dictado de las asignatura **Electrónica Analógica y Digital** de la carrera Ingeniería Electromecánica orientación Automatización Ref. 27-2022.

Requisitos mínimos del perfil:

Ayudante de Primera:

- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 1 año. Preferentemente en asignaturas afines.
- Poseer título en Ingeniería Electrónica, Electromecánica, o en áreas afines.

Ayudante de segunda:

- Ser estudiante de la Tecnicatura en Automatización o Ingeniería Electromecánica y tener aprobada la asignatura de referencia.

Ambos:

- Poseer importante experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en áreas afines a la especificidad de la materia.
- Disponibilidad para el dictado de clases los días **miércoles de 18 a 20 hs y los viernes de 18 a 22 hs**, en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Se valorará positivamente:

- Experiencia profesional o académica en circuitos electrónicos y en manejo de herramientas web para la enseñanza.
- La participación en Becas o Adscripciones vinculadas.
- La formación en perspectiva de género.

CONSIDERANDO

Que la búsqueda fue realizada según el procedimiento estipulado en la Resolución (R) N° 4902/04 y que una vez finalizado el plazo de inscripción, se verifica que se ha presentado una sola postulante, Andrea Verónica Cáceres.

Que por resolución (CIDEI) N°1642/08 se designó el comité de Búsqueda y Selección de Docentes de dedicación simple de la carrera de Ingeniería Electromecánica Orientación Automatización, estando el mismo integrado por: el Secretario Académico del Instituto de Industria, Dr. Jorge Camblong, el Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica

Orientación Automatización, Ing. Enrique Guillermo Modai, y el Investigador Docente, anterior Coordinador de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Ing. Amado Osvaldo Vitali.

Que **Andrea Verónica Cáceres** es Ingeniera Industrial recibida en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Buenos Aires.

Que Andrea Verónica Cáceres es Regente de la Escuela Secundaria Técnica de la UNGS, y posee además, experiencia docente en asignaturas diversas, en otras instituciones educativas, algunas relacionadas con la electrónica, y además posee formación en Géneros.

Que, sin embargo, el requerimiento solicitado para el cargo de asistente de primera es el del título universitario de Ingeniería Electrónica, Electromecánica o afín, y que en este caso, la asignatura amerita que la formación específica deba cumplirse de acuerdo con lo expresado en la búsqueda.

Que por lo tanto, Andrea Verónica Cáceres, al no poseer el título afín, no cumple con el requisito de la presente búsqueda, por lo que este comité entiende que debe ser excluida del orden de mérito.

Que en consecuencia, al no haber recibido otras postulaciones, este comité considera que no puede recomendar ninguna contratación.

POR ELLO

EL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE DOCENTES SIMPLE DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA ORIENTACIÓN
AUTOMATIZACIÓN RECOMIENDA

Declarar desierta la presente búsqueda, y proceder a una nueva búsqueda más exhaustiva.

Dr. Jorge Camblong

Ing. Enrique Guillermo Modai

Ing. Amado Ovaldo Vitali

